

# EPÍGRAFES DEL TEMARIO

## 2.1 EL PROCESO DE HOMINIZACIÓN EN LA PENÍNSULA IBÉRICA: NUEVOS HALLAZGOS

El **proceso de hominización** consistió en la evolución del género "*homo*", desde su aparición en África hace aproximadamente 2.500.000 de años, hasta la aparición del *homo sapiens*. El género "*homo*" se caracteriza por su **capacidad para andar erguido y para hablar**. En el yacimiento de Atapuerca, en España, se han encontrado restos del que hasta el momento es el homínido más antiguo de Europa, el "*Homo antecessor*", antepasado común del *Homo Neanderthalensis* y del *Homo sapiens*. La mayoría de los restos son de hace 800.000 años. El *homo neanderthalensis*, protagonista del paleolítico medio (hace entre 150.000 y 30.000 años), ya era un individuo muy evolucionado y de gran capacidad técnica y social. En Atapuerca también se han encontrado abundantes restos de **Homo Heidelbergensis**, un punto intermedio entre el "*Homo antecessor*" y el "*Homo neanderthalensis*". **El *homo sapiens* apareció hace 40.000 años**, por lo que convivió durante 10.000 años con el de Neanderthal. No se conocen con exactitud las razones por las que desapareció en el *Homo neanderthalensis* y sobrevivió el *Homo sapiens*. **El *homo sapiens* protagonizó el paleolítico superior**, cuya fase más avanzada fue la "**Magdalenense**" (hace entre 15.000 y 9.000 años). Estos grandes cazadores desarrollaron una gran capacidad técnica (sobre hueso y piedra) y fueron quienes desarrollaron el arte de las pinturas rupestres, cuya mejor manifestación en España se encuentra en las cuevas de **Altamira**.

## 2.2 PUEBLOS PRERROMANOS. COLONIZACIONES HISTÓRICAS: GRIEGOS, FENICIOS Y CARTAGINESES

### A) Pueblos prerromanos.

Hacia el 500 a.C., como consecuencia de factores diversos, culminó el **proceso de transformación de los pueblos indígenas de la cultura de la Edad del Bronce en los pueblos prerromanos**. En el centro y oeste de la península se asentaron los **pueblos de procedencia indoeuropea**, como los celtíberos (vacceos y vetones, entre otros). En el norte se asentaron pueblos de procedencia indoeuropea menos evolucionados, como los galaicos, astures o cántabros. En el sur y levante de la península, se encontraban los **pueblos íberos**. La **iberización**, fue la consecuencia del impacto de los pueblos colonizadores sobre las sociedades indígenas del sur y el levante peninsular : en concreto, de la influencia griega sobre el previo impacto fenicio. No existió entre estos pueblos una **unidad étnica**, sólo cultural. Las culturas ibéricas se desarrollaron entre el 600 a.C. y el S. V a.C. Fueron pueblos íberos los turdetanos o los contestanos, entre otros muchos.

### B) Colonizaciones históricas

La **entrada en contacto de los pueblos indígenas con pueblos del mediterráneo poseedores de una cultura avanzada produjo consecuencias de enorme trascendencia**. La **colonización fenicia**, procedente de la actual costa libanesa, se remonta al año 800 a. C., y guarda relación con la fundación de Gádir (Cádiz), si bien los fenicios se asentaron con

posterioridad en otros puntos de la costa sur peninsular (adra, Almuñecar, Málaga). Entre su contribución destaca la **difusión del alfabeto**, su protagonismo en la **distribución de objetos de lujo entre las élites locales de la península**, a cambio de los metales apetecidos, la introducción de la fabricación de la cerámica a torno y, probablemente, del empleo del hierro. **Uno de los ejemplos más llamativos de la influencia fenicia sobre las culturas locales es el de Tarteso** (tesoros de El Carambolo o La Aliseda)

La **presencia griega**, en torno al 600 a.C. se documenta mediante la fundación por griegos procedentes de Marsella de una pequeña factoría comercial en la costa de Gerona, Emporion o Ampurias, que evolucionó hacia una ciudad rodeada de murallas y dotada de todos los elementos y características de una *"polis"* griega. Los comerciantes griegos **introdujeron el uso de la moneda**. La **presencia cartaginesa** tuvo otro carácter. Hacia el siglo III, el clan cartaginés de los Barca desarrolló un **proyecto imperial en la península**, que finalizó con su expulsión por parte de las tropas romanas en el 206 a.C. Al dominio cartaginés se debe la fundación de Cartago Nova (Cartagena) y la extensión de la explotación de minas de plata (Huelva, Linares, Cartagena).

### 2.3 LA CONQUISTA Y LA ROMANIZACIÓN. LA PERVIVENCIA DEL LEGADO CULTURAL ROMANO EN LA CULTURA HISPÁNICA

La romanización fue un hecho decisivo en nuestra historia, y está en la base de España como **unidad nacional**: por primera vez todo el territorio peninsular se encuentra bajo el **dominio de un solo poder, el de Roma**. Fue un proceso muy largo que comenzó con la **Conquista** y que se extendió desde el año 206 a.C. hasta el siglo V d.C.). Las tropas romanas desembarcaron en Ampurias (Emporion) en el 218. a.C. para combatir a los **cartagineses**. El siguiente hito relevante fue la conquista de **la meseta**, mediante las guerras contra los celtíberos y los lusitanos. En el 139 a.C. es eliminado el lusitano Viriato y en el 133 a.C., Numancia se rinde sin condiciones. Bajo **Augusto**, hacia el 26 a.C., se extendió el dominio romano a toda la península, tras derrotar a los cántabros y astures. Ya en el 296, bajo Diocleciano, todas las provincias del Imperio se agruparon en diócesis (16). Una de ellas fue Hispania. **A través de la romanización se creó una nueva sociedad**, resultado de la integración de la inmigración de origen romano (colonos, soldados, inmigrantes) con la masa indígena y se desarrolló la urbanización, de acuerdo con el **modelo de ciudad romana** (plano octogonal, templos, foro, centros cívicos, teatro, anfiteatro, alcantarillado, canalización de agua). A partir de Augusto se crearon ciudades de carácter militar (Asturica, Bracara, Lucus) y nuevas colonias (Emerita Augusta y Cesaraugusta-Zaragoza). Se articuló el territorio a través de vías de comunicación terrestres (calzadas, puentes). Esta red de vías (la Vía Augusta, la Calzada de la Plata, entre otras) ha vertebrado el territorio hispano durante cientos de años. La lengua, el **latín**, fue un factor esencial de cohesión interna y desarrollo cultural, pervivió en el seno de la Iglesia, y más tarde, mediante la disgregación en dialectos procedentes del tronco común (castellano, gallego, catalán). Uno de los hitos más relevantes de la pervivencia del legado romano fue la recepción y propagación del **Cristianismo**. Finalmente, hay que mencionar la aplicación el **Derecho Romano**, elemento clave en la formación del derecho español.

## 2.4 LAS INVASIONES BÁRBARAS. EL REINO VISIGODO: INSTITUCIONES Y CULTURA

Los pueblos bárbaros (suevos, vándalos y alanos) alcanzaron los Pirineos en el 409. En el 416, los visigodos suscribieron un pacto con Roma (un "*foedus*"), para combatir a los bárbaros asentados en la península, y acabaron con los alanos y los vándalos silingos. Su reino del sur de Francia se vino abajo tras la batalla de Vouille (507), en la que fueron derrotados por los francos. Fue el hito que marcó la progresiva entrada en Hispania de los visigodos y su progresivo asentamiento. Los visigodos, bajo Atanagildo, convirtieron a Toledo en su capital, hacia el 560, mientras, los bizantinos invadían parte del sur y el levante peninsular. Leovigildo (571-586) fue el gran arquitecto del reino: venció a los suevos, redujo la dominación bizantina, eliminó focos de resistencia en el interior, venció a los cántabros y luchó contra los vascones. La conversión al catolicismo de su hijo Recaredo (587) abrió las puertas a la unificación del reino bajo la fe católica. En el 589 se celebró el III Concilio de Toledo, de crucial importancia. El rey adoptó oficialmente la religión católica, y se sentaron las bases para la integración de la Iglesia arriana en la católica. La expulsión definitiva de los bizantinos tuvo lugar bajo Suintila (625). En el reinado de Recesvinto (654) se aprobó un código unificado de leyes, el *Liber Iudiciorum* o libro de los juicios, de aplicación tanto a hispano-godos como a hispanorromanos, y de gran importancia en la Edad media. Don Rodrigo, fue el último rey visigodo y testigo de la invasión musulmana de la península. Las principales instituciones del reino eran el Aula Regia o corte de altos dignatarios, cuyo núcleo era el Oficio Palatino, integrado por duques, condes y gardingos. En el ámbito cultural hay que destacar la obra literaria de San Isidoro de Sevilla, y dentro de ella: "*Las etimologías*", enciclopedia que reúne el saber de la antigüedad y que representa la conservación de la cultura romana durante el reino visigodo. También es de destacar la artesanía del oro y los esmaltes (tesoro de Guarrozar).

## 3.1 EVOLUCIÓN POLÍTICA DE AL ANDALUS: CONQUISTA, EMIRATO Y CALIFATO

**La conquista.** La conquista por los árabes del reino visigodo, sumido en una profunda crisis, se realizó en cumplimiento de una misión religiosa que, además, proporcionaba un abundante botín. Los musulmanes (árabes y bereberes) desembarcaron en el 711, al mando de Tarik, y derrotaron al ejército de Don Rodrigo en la batalla de Guadalete, desde donde se dirigieron a Toledo. Su rápida expansión puede darse por concluida en el 715. Nominalmente, la península quedó sometida al califa de Damasco, a través de unos gobernadores o walíes.

**El emirato.** La dinastía gobernante en Damasco, los Omeyas, fueron destronados por los abbasíes. Uno de los supervivientes omeyas, Abderramán, escapó y desembarcó en Almuñécar, proclamándose emir. Rompió los lazos políticos con el califato (ahora en Bagdad) e instaló la capital del emirato hispano en Córdoba (756). Engrandeció Córdoba como capital, amurallándola y construyendo una gran Mezquita, labor que prosiguieron sus sucesores Hisam I y Al Hakam I.

**El califato.** Abderramán III se proclamó califa en el año 929. Al Ándalus experimentó un gran crecimiento económico. El sucesor de Abderramán III, Al Hakam II, heredó un estado sólido y próspero, sin rival en Europa. Nunca llegó Al Andalus a una altura mayor. Bajo el reinado de Hisam II, se impuso el caudillaje de Almanzor, apoyado en el ejército y en la escuela religiosa estricta de los malekíes. Castigó a los reinos cristianos con devastadoras incursiones (Barcelona, Santiago). Tras su muerte, el califato se descompuso entre luchas internas y sublevaciones (1031).

### 3.2 AL ANDALUS: LA CRISIS DEL SIGLO XI. REINOS DE TAIFAS E IMPERIOS NORTEAFRICANOS

Desaparecido el califato cordobés en 1031, los pequeños reinos musulmanes en los que se divide entran en una lucha constante. Son los **primeros reinos de taifas**. Se contabilizan hasta 26 reinos distintos (bajo el mando de bereberes, andalusíes o eslavos), que fueron siendo absorbidos por los 8 principales (Sevilla, Córdoba, Toledo, Badajoz, Zaragoza, Granada, Valencia y Denia). **El debilitamiento de estos reinos de taifas provocó el pago de *parias* a los reyes cristianos.** Cuando **Alfonso VI ocupó Toledo en 1085**, amenazó seriamente la supervivencia de los reinos musulmanes, que solicitaron la intervención del **Imperio almorávide**, que frenó el avance cristiano y unificó nuevamente los dominios islámicos de la península. Los almorávides eran un **Imperio bereber** (nómadas saharianos, integristas islámicos) unificado en 1070 por Yusuf ibn Tashufin, fundador de Marrakech. Los almorávides tuvieron que atender conflictos armados en el Magreb y dejaron desatendidas las principales plazas andaluzas. Estas aprovecharon para sacudir su dominio, sublevándose y alcanzando **una total independencia a partir de 1140**, creando las **segundas taifas**. Al Andalus volvió a ser unificado bajo el **Imperio Almohade**, vencedores de los **Almorávides en el Magreb**. **Sevilla** se convirtió en la capital del Al Andalus. Los Almohades (montañeses del Atlas) obtuvieron una importante victoria sobre los cristianos en **Alarcos** (1195). Sin embargo, la unión de los reinos cristianos, patrocinada por el Papa Inocencio III, permitió obtener la victoria de **Las Navas de Tolosa (1212)**, tras la cual los reinos musulmanes se volvieron a disgregar en lo que se conoce como **"las terceras taifas"**, que fueron sucumbiendo ante el avance cristiano. Solo sobrevivió el reino de **Granada**, hasta **1492**.

### 3.3 AL ÁNDALUS: LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

En Al Ándalus destacó la **revitalización de las ciudades**. Este proceso tuvo sus principales manifestaciones en la **Córdoba califal**, la **Sevilla almohade** o la **Granada Nazarí**. La ciudad es un complejo de callejuelas cuyos puntos de encuentro son la mezquita y el mercado. Alrededor de la medina, o centro urbano, surgen cinturones comerciales (alcaicerías, alhóndigas). Destaca también la **revitalización del comercio**, mediante el mantenimiento de redes comerciales con el mediterráneo oriental y con África, así como con los reinos cristianos. Además, el control del oro sudanés favoreció la **acuñación de monedas** y dio gran liquidez a la realización de intercambios comerciales (dinar de oro; dirhem de plata). Hay que mencionar el **desarrollo de la artesanía**, como consecuencia del modo de vida urbano y la existencia de élites refinadas favoreció el desarrollo de una artesanía de productos de lujo (seda, vidrio, tejidos, pieles y curtidos, etc.). Con todo, **la actividad económica principal continuó siendo la agricultura, si bien especializada e intensiva**. Se introdujeron **mejoras técnicas** (noria, acequias y sistemas de regadío), nuevos cultivos (naranja, caña de azúcar, algodón, arroz), y se mantuvo la gran propiedad rural. Por lo que respecta a la **estructura social**, la primacía la ostentaban los musulmanes (en primer lugar la aristocracia de origen árabe, y luego los bereberes, y muladíes). Es importante destacar la tensión existente entre estos tres grupos, siendo frecuentes las revueltas de bereberes y muladíes frente a la hegemonía árabe. En un segundo plano se encontraban las minorías no musulmanas (los judíos, los mozárabes) y, finalmente, los esclavos (los eslavos o esclavos de origen europeo y los negros). Finalmente, destacar la práctica desaparición de la mujer de la vida pública.

### 3.4 AL ÁNDALUS: EL LEGADO CULTURAL

Córdoba, y con ella Al Ándalus y otros dominios musulmanes de Europa (Sicilia), transmitió a Occidente el saber clásico que, unido al pensamiento cristiano, configuró la Europa medieval. Entre los principales ejemplos de esta afirmación se encuentran Averroes (1126-1198), cuya influencia fue decisiva en el pensamiento musulmán y en el cristiano medieval, al recuperar el pensamiento de Aristóteles, y Maimónides (1135-1204), un médico judío, que contribuyó a la hegemonía de los judíos y musulmanes en la medicina medieval. También hay que destacar en geografía a Al Idrisi, que actualizó y amplió el legado de Ptolomeo y Estrabón, y la llegada a Córdoba de la "*Materia médica*" de Discórides. Al Ándalus también contribuyó a la difusión de las corrientes culturales y científicas llegadas de Persia, India y China. Así, introdujo la **matemática india**, origen de los actuales números o guarismos, el **papel**, fabricado en el Turquestán por artesanos chinos en el siglo VIII, e introducido en Al Ándalus a finales del siglo X, y fue muy importante su contribución al desarrollo de la **astronomía**, a través de **Maslama** el madrileño, cuyos textos se difundieron en Europa a través del monasterio de Ripoll. En cuanto a los **adelantos técnicos**, hay que mencionar la difusión de los molinos de viento, de conservación de la nieve, el uso de la vela latina en la navegación, la captación de aguas subterráneas, la introducción de cultivos y de técnicas de regadío. **Otras Manifestaciones relevantes del legado árabe** son la poesía de **Ibn Hazem** (994-1063) y la obra del historiador **Ibn Jaldún** (1332-1406). Finalmente, mencionar que forman parte del legado andalusí las grandes maravillas de su arte, como la Mezquita de Córdoba, la Alhambra de Granada, la Giralda de Sevilla, o palacio de la Aljafería de Zaragoza. Junto al esplendor de la filosofía y de la ciencia en la época del califato y en los reinos de taifas, es necesario señalar que el fundamentalismo religioso de almorávides y almohades implicó un retroceso.

### 3.5 LA MEZQUITA Y EL PALACIO EN EL ARTE HISPANOMUSULMÁN.

Aunque la arquitectura andalusí se asentó sobre la tradición romano-visigoda, aportó los [elementos](#) más típicos del mundo islámico: arcos, cubiertas y la rica ornamentación basada en motivos geométricos, vegetales y epigráficos. La [gran mezquita de Córdoba](#) es la obra emblemática de al-Ándalus. Su construcción comenzó a mediados del siglo VIII, en tiempos del emir [Abd-al-Rahman I](#), y más tarde sería objeto de sucesivas ampliaciones. Las partes más brillantes datan del siglo X, sobre todo de tiempos del califa [al-Hakam II](#), en cuya época se construyó el espectacular *mihrab*. Muy importante fue, asimismo, la impresionante [ciudad-palacio de Madinat al-Zahra](#), edificada en tiempos de [Abd-al-Rahman III](#). Otros ejemplos esenciales de la arquitectura en Al-Ándalus son el Palacio de la [Aljafería](#) en Zaragoza, del período almorávide, la [torre de la Giralda](#) en Sevilla, de tiempos [almohades](#), y sobre todo, el palacio granadino de la [Alhambra](#), obra cumbre de los nazaríes. Exponente de la potencia económica y el brillo cultural del reino nazarí, es un recinto fortificado que reúne en un mismo conjunto, un palacio oficial con funciones administrativas, un palacio privado, la residencia del monarca y amplias zonas de ocio. La [Alhambra](#) sobresale por su fantasía ornamental así como la conjunción entre arquitectura y entorno natural.

#### 4.1 LOS REINOS CRISTIANOS EN LA EDAD MEDIA: PRIMEROS NÚCLEOS DE RESISTENCIA.

La conquista musulmana no solo provocó el sometimiento o la conversión al Islam de la población hispano-goda. En el norte y en los Pirineos se refugiaron grupos de nobles y comenzó la organización de la resistencia.

**El reino asturiano.** Hacia el 722 tuvo lugar la batalla o escaramuza en la que un noble goda, Don Pelayo, derrotó en Covadonga (Asturias) a los musulmanes. El núcleo de resistencia asturiano dio lugar a un reino que **pretendió restaurar la monarquía visigoda.** Alfonso I (739-757), Alfonso II (791-842), y Alfonso III (866-910), extendieron el reino hacia el sur, llegando a trasladar la capital del reino primero a Oviedo y después a León, transformándose en el Reino de León. **A finales del siglo X se desgajó del reino el Condado de Castilla,** bajo el impulso de Fernán González).

**El núcleo navarro-aragonés.** Los núcleos navarro y aragonés se encontraban comprimidos entre el reino carolingio y el Islam. En el Pirineo occidental, donde los vascones derrotaron a Carlomagno en el S. IX, se consolidó en Pamplona una dinastía cristiana que llegaría a alcanzar una gran extensión e influencia en los siglos posteriores (**Sancho III el Mayor de Navarra, 1000-1035,** que llegó a unificar Castilla, Navarra y Aragón). En el Pirineo aragonés se crearon los condados de Sobrarbe y Ribagorza. **El primer rey de Aragón fue Ramiro I, en el S.XI. En el S.XII se unió con Cataluña, dando lugar a la Corona de Aragón.**

**La marca hispánica y los condados catalanes.** Los refugiados en los Pirineos orientales buscaron la **protección de Carlomagno,** rey franco, quien trazó una línea de protección sobre un conjunto de condados catalanes (en 801 los carolingios ocuparon Barcelona). En el siglo X, los sucesores de **Vifredo el Velloso** se emanciparon del dominio carolingio y dieron forma a un ente político independiente, núcleo de la futura Cataluña (bajo Borrell II, en 988). En el S.XII se uniría a la Corona de Aragón.

#### 4.2 LOS REINOS CRISTIANOS EN LA EDAD MEDIA: PRINCIPALES ETAPAS DE LA RECONQUISTA

Los originarios núcleos de resistencia dieron lugar, tras la muerte de Sancho III el Mayor de Navarra en 1035, a un proceso de disgregación que, con el tiempo dio lugar a **tres realidades institucionales: Castilla y León, Navarra y Aragón.** Castilla y León quedó definitivamente unificado como reino con Fernando III I Santo en 1230. Navarra, como reino independiente permaneció encajado entre Castilla y Aragón, y **no participó en la expansión hacia el sur.** Por lo que respecta a **Aragón,** bajo Alfonso II se unificaron Aragón y Cataluña en 1137, si bien cada parte preservó sus instituciones. Hay que mencionar también la creación del **reino de Portugal en 1143,** bajo Alfonso Enríquez. **La expansión de los reinos cristianos puede resumirse en las siguientes etapas:**

- **Siglos VIII-X:** el núcleo astur-leonés, desde la **batalla de Covadonga** alcanza la cuenca del Duero, abandonada por los bereberes en 740.

- **Siglo XI y primera mitad del XII:** Alfonso VI, rey de Castilla y León, conquistó Toledo en 1085, bajando la frontera con Al Ándalus hasta el Tajo. La invasión almorávide frena, sin embargo esta expansión, derrotando a los cristianos en las batallas de Sagrajas, Consuegra y Uclés. **Con la decadencia del Imperio Almorávide, los cristianos ocupan Lisboa (1147) y el reino de Aragón alcanza el valle del Ebro (Tortosa, 1148).**

- **Segunda mitad del siglo XII:** En el reino de Castilla y León se fundan las **órdenes militares de Santiago, Alcántara y Calatrava, de gran importancia en el avance posterior.** También son importantes los tratados de Tudillén (1151), por el que se reserva a Aragón la conquista de los reinos musulmanes de Valencia y Denia, y Cazola (1179), por el que el reino de Murcia se adjudica a la corona de Castilla.

- **Siglo XIII:** ante las victorias de los almohades (singularmente en Alarcos, 1195), el Papa Inocencio patrocina la unión de los reinos cristianos, bajo un espíritu de cruzada, que derrotan a aquellos en **Las Navas de Tolosa, en 1212.** Esta batalla despejó para Castilla la conquista del Valle del Guadalquivir: Fernando III el Santo conquista Córdoba en 1243 y Sevilla en 1248. Mientras, Portugal cruza el Guadiana y conquista Faro en 1249, Jaime I el Conquistador conquista las Baleares y el reino de Valencia en 1246

- **A finales del siglo XIII,** tan solo resiste al avance cristiano el reino de Granada.

### 4.3 LOS REINOS CRISTIANOS EN LA EDAD MEDIA: LAS FORMAS DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO Y DE PROPIEDAD. LA REPOBLACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL.

El mapa de los distintos sistemas de repoblación fue el siguiente:

a) En el **valle del Duero y en la plana de Vic,** durante los siglos VIII-X) tiene lugar la repoblación por **presura o aprisco,** formándose un **tejido social de pequeños propietarios** comprometidos en la defensa de la tierra.

b) Entre el **Valle del Duero y los Montes de Toledo y en el Valle del Ebro,** a lo largo de los siglos XI y XII, tiene lugar la **repoblación concejil,** mediante la concesión de **fueros o cartas pueblas.** A través de este sistema predominó la **propiedad de tipo medio y libre,** así como la abundancia de tierras comunales.

c) En **Extremadura y La Mancha, la provincia de Teruel y el norte de Castellón (primera mitad del siglo XIII),** la repoblación fue obra de las **Órdenes Militares,** mediante **encomiendas.** Su actividad tendió a la **creación de grandes propiedades o latifundios.**

d) En **Andalucía y en el litoral levantino (segunda mitad del siglo XIII),** la repoblación se hizo por **repartimientos.** El resultado fue la adquisición de **grandes latifundios por parte de la nobleza, las órdenes militares y la Iglesia.**

e) El **Camino de Santiago** fue aprovechado para una nutrida repoblación llevada a cabo por francos, favorecida por los obispos y abades de la Orden de Cluny, los cuales recibieron **importantes privilegios.**

En cuanto a la **organización social** de los reinos cristianos, mencionar a la **nobleza y al clero como grandes propietarios de la tierra.** Los que trabajan esas tierras, los campesinos, salvo excepciones están sujetos a la dependencia de los señores. Desde el siglo XI, el desarrollo urbano propiciará el crecimiento de las ciudades y de un nuevo grupo social: la **burguesía,** que paga impuestos pero participa en el gobierno de las ciudades y tiene representación en cortes. Hay que destacar que permanecen **importantes minorías de judíos** (preferentemente en las ciudades) y de **mudéjares** (más numerosos en el campo).



#### 4.4 DIVERSIDAD CULTURAL EN LOS REINOS CRISTIANOS EN LA EDAD MEDIA: MUSULMANES, CRISTIANOS Y JUDÍOS.

Los reinos cristianos se caracterizaban por su bajo nivel cultural en relación con Al Ándalus. La actividad cultural quedó relegada a los monasterios. Sin embargo, a través del **Camino de Santiago** penetró en España el **arte románico** en el **S.XI**, y en los siglos **XIV y XV** decae la **influencia árabe** y se **expande el castellano** (**Arcipreste de Hita, Marqués de Santillana**), y comienzan a florecer las **universidades**. En el **ámbito musulmán** destaca el esplendor del **S. X**, bajo **Abd-el-Rahmán III**, desarrollándose las matemáticas, medicina, astronomía, etc. Tras la interrupción de este esplendor con el Impero almorávide, con los **Almohades** prosigue (**Averroes, Mezquita de Sevilla**). Los **judíos** tuvieron incidencia en el ámbito de la economía y a través de la gran figura de **Maimónides**.

Uno de los principales **puntos de encuentro** entre las tres culturas (musulmana, cristiana y judía) tuvo lugar en el **ámbito de la traducción**. Existió una importante comunicación cultural que exigía el trabajo de traductores de griego, latín o árabe. Las actividades de traducción, iniciadas con anterioridad en diversos lugares de Al Andalus y de los reinos cristianos tuvieron especial relevancia en el **Toledo de los siglos XII y XIII**, impulsadas por **Alfonso X el Sabio**. Como ya había ocurrido en la Córdoba califal, un buen número de traductores eran judíos. La actividad de estas escuelas de traducción fue indispensable para la difusión en **Europa del legado de la antigüedad y de las corrientes culturales orientales**.

#### 4.5 LOS REINOS CRISTIANOS EN LA EDAD MEDIA: MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS

En el siglo XI penetró en tierras hispanas el **arte románico**, estilo internacional de la cristiandad de la época. Sus rasgos más singulares eran el predominio del macizo sobre el vano y el carácter simbólico de la mayoría de sus elementos. Los edificios más significativos de este estilo son el monasterio catalán de Santa María de Ripoll; la catedral de Jaca, en Aragón; la iglesia de San Martín de Frómista, en tierras palentinas, y la catedral de Santiago de Compostela. Como muestras de la escultura románica podemos recordar el célebre Pórtico de la Gloria en la catedral de Santiago de Compostela, la impresionante fachada del monasterio de Ripoll o el tímpano de la portada de la catedral de Jaca. En el terreno pictórico cabe señalar, como obras más representativas, las de San Isidoro de León o las de San Climent de Taüll en Lérida. A partir del siglo XIII triunfó en la cristiandad un nuevo estilo, **el gótico**. En contraste con el románico, el gótico daba primacía al vano sobre el macizo, a la vez que buscaba rasgos como la verticalidad y la luminosidad. De este estilo son las espectaculares catedrales de Burgos, Toledo y León, las tres situadas en la Corona de Castilla. En la de Aragón podemos mencionar las catedrales de Barcelona y Palma de Mallorca. Alcanzó, asimismo, un notable desarrollo el **arte mudéjar**, sobre todo en Castilla y Aragón. Este estilo se adaptó a las líneas del románico y del gótico, pero introdujo novedades como el uso del ladrillo o el azulejo o la presencia de elementos ornamentales de raíz musulmana. Ejemplos típicos del arte mudéjar nos lo ofrecen los Reales alcázares de Sevilla, el monasterio de las Claras en Tordesillas (Valladolid) o la torre de San Martín en Teruel.

## 5.1 LOS REINOS CRISTIANOS EN LA BAJA EDAD MEDIA: ORGANIZACIÓN POLÍTICA E INSTITUCIONES EN EL REINO DE CASTILLA Y EN LA CORONA DE ARAGÓN

Tras el reinado de Alfonso XI, y de acuerdo con el camino abierto por el Ordenamiento de Alcalá de 1348, durante el reinado de sus sucesores las instituciones de la **Corona de Castilla** reflejan, pese a la oposición de la nobleza, un progresivo afianzamiento de la figura del rey y su **Consejo Real** (integrado mayoritariamente por expertos en leyes, en vez de exclusivamente por nobles y clérigos). Destacan también la **Real Hacienda** (encargada de la recaudación de los impuestos), la **Audiencia** (1371), órgano supremo de justicia solo supeditado al rey y sustitución de la composición democrática de los concejos por **regidores**, nombrados por el rey, así como la posterior creación de la figura del **corregidor**, representante permanente de la Corona en los principales más importantes.

La **Corona de Aragón** era una confederación de territorios (Aragón, Cataluña, Reino de Valencia y Mallorca), cada uno de ellos con leyes e instituciones propias. Las más importantes instituciones de la Corona de Aragón fueron las siguientes: **Virreinos**: los virreyes eran los representantes del rey en cada uno de los territorios que integraban la Corona; **Las Cortes**: contrapeso de la autoridad del rey. Existían cortes independientes en Aragón, Cataluña y Valencia; **Las Diputaciones**: designadas por las cortes para controlar las asignaciones entregadas al rey. La primera en constituirse fue la Diputación General de Cataluña o Generalitat (1359). La Diputación General de Aragón se constituyó en 1412, y la Diputación del Reino de Valencia en 1419. El **Justicia de Aragón** fue un cargo específico del reino de Aragón, encargado de la defensa de los fueros de Aragón frente a las pretensiones autoritarias del rey. Los municipios fueron cayendo en manos de las oligarquías urbanas. Sus principales órganos eran los magistrados (consellers en Barcelona) y la asamblea municipal (**Consell de Cent** en Barcelona).

## 5.2 LOS REINOS CRISTIANOS EN LA BAJA EDAD MEDIA: CRISIS DEMOGRÁFICA, ECONÓMICA Y POLÍTICA

**Crisis demográfica y económica**: la **peste negra**, procedente de Asia, llegó a las Baleares y la costa levantina en 1348, reproduciéndose en 1350. Además, en la primera mitad del siglo XIV se sucedieron años de **malas cosechas**, con consecuencias muy graves sobre la población. La conjunción de ambas circunstancias tuvo **graves consecuencias económicas**: crisis de subsistencia y retroceso demográfico, con especial incidencia en Cataluña. A todo ello se unió una crisis comercial, como consecuencia de la Guerra de los 100 años.

**Crisis política**. La **guerra civil castellana** (1366-1369) enfrentó a Pedro I el Cruel y a su hermano Enrique Trastámara, apoyado este por la nobleza que quería evitar el fortalecimiento del poder real. Finalizó con el asesinato del rey y la coronación como rey de Enrique II. Las tensiones se reavivaron en los reinados de Juan II (1405-1454), y de Enrique IV (1454-1474). En **Aragón**, al morir sin descendencia Martín I el Humano (1396-1410), se planteó un **problema sucesorio**. Mediante el **Compromiso de Caspe (1412)** la mayoría de los compromisarios que representaban a los tres territorios (Aragón, Cataluña y Valencia) eligieron al castellano Fernando de Trastámara. Tuvieron lugar **graves conflictos sociales**: luchas entre campesinos y señores feudales a causa de la *"remensa"* y los *"malos usos"*, así como luchas por el control del poder municipal en la ciudad de Barcelona, entre los representantes de la oligarquía (**la biga**) y los de la población humilde (**la busca**). Estos dos conflictos se integraron en una **guerra civil (1462-1472)**, que enfrentó a Juan II, autoritario, frente a una gran parte de la nobleza y el clero catalán. La contienda finalizó en la **Capitulación de Pedralbes**, en la que el rey se mostró

conciliador con los vencidos. **Navarra**, también padeció una grave crisis, que se transformó en **guerra civil**, entre los beamonteses (pastores de las montañas) y los agramonteses (población agrícola y urbana de la ribera navarra), que finalizó en 1461. En Galicia tuvo lugar el conflicto social de los "Irmandiños".

### 5.3 LOS REINOS CRISTIANOS EN LA BAJA EDAD MEDIA: LA EXPANSIÓN DE LA CORONA DE ARAGÓN POR EL MEDITERRÁNEO

El ciclo expansivo de la Corona de Aragón por el Mediterráneo comenzó en tiempos de **Jaime I el Conquistador** (1213-1276), con la conquista de las **Baleares**, y continuado con **Pedro III el Grande** (1276-1285), quien incorporó **Sicilia** a la Corona de Aragón (1282). La expansión continuó con la conquista de **Cerdeña**, en 1324 (**Jaime III**, 1291-1327). Hay que destacar también las conquistas de los *almogávares*, mercenarios catalano-aragoneses que lucharon al servicio de Bizancio contra los turcos. Llegaron a ocupar, al mando de Roger de Flor, Atenas y Neopatria, que a finales del siglo XIV llegaron a incorporarse a la Corona de Aragón. Balo Alfonso V el Magnánimo (1416-1458) la Corona de Aragón se anexionó, en 1443, el **reino de Nápoles**, impulsando su actividad comercial y cultural. Cataluña, con Barcelona a la cabeza, basaba su actividad en la exportación de productos textiles. Uno de los más importantes códigos mercantiles del Mediterráneo fue catalán, el *Llibre del Consolat del mar*. Sin embargo, la crisis demográfica, económica y política de finales del siglo XIV y comienzos del XV marcó la decadencia de Barcelona, agravada por la caída de Constantinopla en 1453 a manos de los turcos. La preponderancia de Barcelona fue, en parte, asumida por Valencia. La expansión de la Corona de Aragón por el Mediterráneo generó un grave conflicto con Francia, lo que a comienzos del siglo XVI dará lugar a las guerras de Italia.

### 5.4 LAS RUTAS ATLÁNTICAS. CASTELLANOS Y PORTUGUESES. LAS ISLAS CANARIAS

La Castilla del siglo XV era una sociedad dinámica y en expansión, la más potente en población y territorio de la península. Con anterioridad a la ofensiva final sobre el reino de Granada, la Corona de Castilla trató de controlar el estrecho de Gibraltar (conquista de Tarifa en 1292 y de Gibraltar en 1462) y desarrolló un **proyecto de expansión por el Atlántico**, basado en el aprovechamiento de los adelantos técnicos navales ya disponibles (brújula, astrolabio, carabelas, mejor cartografía), en la contratación de marinos vascos, genoveses, mallorquines y catalanes, y en el intento de evitar que Portugal monopolizara esa expansión. Dada la ocupación por Portugal de Madeira y su control sobre el litoral africano, **Castilla orientó su proyecto hacia el control de las Islas Canarias**, que se llevó a cabo en dos fases: **la conquista, en régimen feudal, de las islas menores** (1404-1474), destacando la intervención de Jean de Bethencourt, y **la conquista, dirigida por los reyes**, de las islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma. La Corona de Castilla asumió la dirección política de la conquista de las Islas, de acuerdo con el modelo de *repartimientos* de tierras entre los colonos, y de autorizar la fundación de ciudades mediante la concesión de una *carta real*.

A la finalización de la guerra civil castellana que enfrentó a Isabel con Juana la Beltraneja, en la que intervino Portugal en el bando opuesto a Isabel la Católica, se firmó el **Tratado de Alcazovas-Toledo (1479)**, por el que se reconoció la soberanía castellana sobre las Islas Canarias, a cambio de reconocer el dominio exclusivo de Portugal sobre Guinea, las Azores, Madeira y el reino de Fez, y mediante el **Tratado de Tordesillas (1494)**, se fijaron los límites de la expansión atlántica de cara reino: a Castilla le correspondían los territorios situados más allá

de 360 leguas al Oeste de las Islas de Cabo Verde. La importancia de la conquista de las Islas Canarias para la posterior aventura americana fue decisiva.

## 6.1 LOS REYES CATÓLICOS Y LA UNIÓN DINÁSTICA: LA INTEGRACIÓN DE LA CORONAS DE CASTILLA Y DE ARAGÓN

En 1469 se casaron en secreto Isabel (1454-1504), hermana del rey de Castilla, Enrique IV, y Fernando (1452-1516), hijo del rey de Aragón, Juan II. A la muerte de Enrique IV: en 1474, Isabel, su hermana, se proclamó reina de Castilla y se abrió una guerra civil contra la hija de Enrique IV, Juana, *la Beltraneja*, y sus partidarios. La guerra civil tenía importantes implicaciones: el triunfo de Isabel implicaba la formación de España como unión de Castilla y Aragón; el triunfo de Juana, la orientación de Castilla hacia Portugal (debido a su compromiso con Alfonso de Portugal, que la apoyaba). En la batalla de Toro (1476) se decidió el rumbo de la guerra a favor de Isabel, y en 1479 se firmó el Tratado de Alcazovas, por el que Portugal reconoció a Isabel como reina de Castilla. Ese mismo año de 1479 murió Juan II de Aragón, asumiendo Fernando la Corona del reino. En palabras de J. H. Elliot, "*España era ya un hecho*". La unión era puramente dinástica y patrimonial: aun cuando en la Concordia de Segovia (1474) habían acordado gobernar conjuntamente en todos los territorios, era una unión no de los pueblos sino de dos casas reales. Cada reino conservaba sus instituciones propias. La unidad peninsular se logra tras la conquista de Granada en 1492. Más tarde se incorporan Navarra (1512), y Portugal lo hará en 1580, con Felipe II, si bien se independizó en 1640. Los reyes católicos recortaron el poder de la nobleza y convocaron reuniones de Cortes. Potenciaron los Consejos de Castilla y Aragón, así como la figura del Virrey. Implantaron la Inquisición, incorporaron las Islas Canarias y bajo su reinado tuvo lugar, en 1492, el descubrimiento de América.

## 6.2 LOS REYES CATÓLICOS. LA CONQUISTA DEL REINO NAZARÍ Y LA INCORPORACIÓN DEL REINO DE NAVARRA.

La conquista de Granada duró diez años (1482-1492), y se caracterizó por las divisiones internas del reino nazarí de Granada, que llegó a tener tres reyes a la vez: el sultán Mulay Hacen, su hijo Boabdil y "el Zagal". Se trató de una guerra más de asedios a castillos que de batallas, en la que resultó de especial importancia el empleo de la artillería castellana. Se trató de una guerra más de asedios a castillos que de batallas, en la que resultó de especial importancia el empleo de la artillería castellana. Las rendiciones de los castillos iban seguidas de capitulaciones generalmente generosas. La guerra se desarrolló en dos fases. La primera se llevó a cabo en el sector occidental, con la toma de Málaga en 1486, en donde por haber presentado una dura resistencia sus pobladores fueron vendidos como esclavos. Entre 1487 y 1489 la guerra se desarrolló en el frente oriental, con la toma de Almería y Baza. Boabdil negoció la rendición y entregó Granada el 2 de enero de 1492. Las condiciones de la rendición (capitulaciones) fueron muy generosas, pero sus términos no se cumplieron. A partir de 1499 se implantó una política de mano dura y conversión obligatoria. La guerra de Granada supuso la primera empresa común de Castilla y Aragón, reforzó la imagen internacional del nuevo reino (la conquista se celebró en las calles de Roma) y aseguraba la posición europea en el Mediterráneo ante la imparable expansión turca. En Navarra aprovechando las rivalidades

internas del reino, Fernando invadió Navarra y en 1512 las tropas del **Duque de Alba** entraban en Pamplona. Navarra quedaría unida a Castilla, conservando sus **fueros y privilegios** (autonomía fiscal y política, sus propias cortes, instituciones y leyes)

### 6.3 LOS REYES CATÓLICOS: LA INTEGRACIÓN DE LAS CANARIAS Y LA APROXIMACIÓN A PORTUGAL

La **conquista de Canarias (1475-1496)**, se produjo en **dos etapas** diferenciadas: la conquista de Lanzarote, Hierro, Fuerteventura y La Gomera fue la primera, y se llevó a cabo por **nobles-conquistadores**. Tenerife, Gran Canaria y La Palma fueron conquistadas mediante **capitulaciones** o contratos entre los conquistadores y la Corona, de acuerdo con el modelo que se extendería más adelante en América. La titularidad correspondía a la Corona, y a los conquistadores les correspondían determinados derechos de explotación de los recursos. La Corona obtuvo el **“patronato eclesiástico”** de las Islas. La población indígena, los **guanches**, fue prácticamente exterminada como consecuencia de la guerra, la propagación de enfermedades y su reducción, en muchos casos, a la esclavitud. La población que sobrevivió, fue asimilada. La conquista de las Canarias fue esencial como punto de partida para el descubrimiento de **América**. La estrategia de aproximación a **Portugal** se llevó a cabo a través de la **política matrimonial**: el casamiento de **Isabel**, hija de los reyes católicos con **Alfonso de Portugal**, hijo primogénito del rey **Juan II**. En 1497, Isabel, viuda, se volvió a casar, esta vez con el hermano de Juan II, **Manuel el Afortunado**, que sería rey de Portugal. A la muerte de Isabel, y de su hijo Miguel, Manuel el Afortunado se casó con la **Infanta María**, hija también de los reyes católicos.

### 6.4 LOS REYES CATÓLICOS Y LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO: INSTITUCIONES DE GOBIERNO

Los reyes católicos abordaron la **pacificación del reino**. Se eliminó el bandidaje mediante la **Santa Hermandad** (Cortes de Madrigal de 1476) ahora dependiente de la Corona, Fernando puso fin a una nueva rebelión de la remensa catalana y a los denominados malos usos, mediante la **Sentencia arbitral de Guadalupe**, y se reprimieron las **sublevaciones mudéjares** de Granada de 1499-1502. **Afianzaron el poder de la Corona**. Frente a la **nobleza**, mediante la progresiva incorporación de las **órdenes militares** (Santiago, Calatrava, Montesa) y la **reasunción de las propiedades y rentas** de la Corona en manos de los nobles; Frente a los **municipios**, mediante la generalización de la figura del **corregidor** (Cortes de Toledo de 1480); y frente a la **Iglesia** mediante la obtención del **Patronato eclesiástico** sobre el reino de Granada y, posteriormente, de los derechos exclusivos para la corona española en la evangelización del Nuevo Mundo (**Bula Inter Caetera de 1493**). También se afianzó el poder de la Corona mediante el **control social e ideológico** de la sociedad, obteniendo mediante **bula papal de 1478** autorización para **nombrar inquisidores** y la constitución en **1482**, del **Consejo de la Suprema y General Inquisición**, con competencias primero en Castilla, pero extendida inmediatamente después a Aragón. En cuanto a las **instituciones**, los reyes reforzaron su poder reorganizando el **Consejo Real**, en el que integraron a letrados que adquirieron una progresiva

preponderancia. Funcionaron **consejos especializados**: Aragón, Indias, Inquisición, Órdenes militares. Limitaron el poder de las **cortes** de Aragón y, en el ámbito local, se extendió el nombramiento de **corregidores** en las principales ciudades. Reorganizaron la Hacienda real y fortalecieron la administración de justicia con las **Chancillerías** en Valladolid y Granada, en Castilla. **Aragón** conservó sus instituciones y leyes propias. Existió una **Audiencia** en cada territorio, y en Navarra, un **Tribunal de la Corte Mayor**.

## 6.5 LOS REYES CATÓLICOS: LA PROYECCIÓN EXTERIOR. POLÍTICA ITALIANA Y NORTEAFRICANA

El ciclo europeo de la Monarquía Hispánica, que tiene su origen en la expansión aragonesa por el Mediterráneo, comienza con las **campanas italianas** dirigidas por **Fernando el Católico**. Ante la amenaza del rey francés Carlos VIII sobre Italia, acordó la creación de una **Liga Santa (1495)** con el Papa, el Imperio Habsburgo e Inglaterra. A la ocupación francesa del **reino de Nápoles**, regida por una rama secundaria de la Corona aragonesa (**Ferrante I**) respondió con la guerra: la infantería castellana, reorganizada y modernizada por el **Gran Capitán**, Gonzalo Fernández de Córdoba, triunfa en **Garellano y Ceriñola (1503)** e incorporó Nápoles a España.

En cuanto al norte de África, tras la **conquista de Granada**, en **1492**, **Castilla** se siente con fuerza para expandirse, con el objetivo de frenar el **avance turco** por el Mediterráneo, y neutralizar a sus aliados, las ciudades regidas por **piratas "berberiscos"**. Se conquistaron **Melilla (1497)** y **Orán (1509)** y se dominaron las ciudades de Bujía, Argel y Trípoli. Sin embargo, la derrota de las **Islas Gelves** frenó esta expansión, y la piratería bereber no terminó de ser controlada.

## 7.1 EL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

El ciclo americano de la Monarquía Hispánica tiene su **antecedente** en la expansión atlántica de Castilla a través de la **conquista de las Islas Canarias**. La **singularidad del proyecto de Colón** radicaba en **navegar hacia el Oeste**, convencido de la esfericidad de la tierra y de la relativa proximidad del continente asiático, de acuerdo con los estudios de **Toscanelli**, y con la opinión favorable de **Antonio de Marchena**, astrónomo franciscano de la Corte de Castilla. La Corona española, tras dudas iniciales, apadrinó el proyecto, dadas las perspectivas de evangelización y extensión de la fe católica, el escaso riesgo del proyecto, y la inquietud provocada por el rendimiento obtenido por Portugal de su expansión atlántica (acceso a los mercados africanos de oro y esclavos, cultivo de la caña de azúcar en Madeira).

El Régimen jurídico del proyecto se plasmó en las **Capitulaciones de Santa Fe (17 de abril de 1492)**. En caso de buen fin del proyecto, Colón obtendría los títulos de almirante, virrey y gobernador general de todas las islas y tierra firme que descubriese. Recibiría, además, el 10% de los rendimientos que los descubrimientos proporcionaran. La financiación corrió a cargo de un grupo de banqueros italianos radicados en Sevilla y altos dignatarios de las cortes de Castilla, que ya habían intervenido en la financiación de la conquista de Canarias.

La expedición, integrada por tres carabelas, salió del puerto de Palos (Huelva), el 3 de agosto de 1492, y llegó el **12 de octubre** a las Antillas, a la isla de **Guanahaní** (actualmente las Bahamas). Desde allí descubrió las islas de las actuales Haití y Cuba, y regresó a la península en 1493. Del **primer contacto con los indígenas**: llaman la atención su desnudez, su bondad e inocencia, y se extrajeron perspectivas favorables en relación con su evangelización y explotación comercial. Al primer viaje de Colón le siguieron otros tres, que fueron acreditando que el descubrimiento se correspondía con el **hallazgo de un nuevo continente**, pese a la resistencia de Colón a admitirlo. **Américo Vespucio**, en **1499**, lo confirmó. El **Tratado de Tordesillas** de **1494** fijó los límites de la expansión Castilla y Portugal, y posibilitó a ésta la colonización de Brasil.

## 7.2 CONQUISTA Y COLONIZACIÓN DE AMÉRICA

La conquista se realizó a través de **capitulaciones** suscritas entre la Corona y quienes se aventuraban a realizar operaciones de exploración. En una primera fase se procedió a la **exploración y conquista de las Islas del Caribe (1492-1515)**. En una segunda fase, se realizó la conquista de los grandes imperios del continente americano. El **Imperio azteca** fue conquistado por **Hernán Cortés (1519-1521)**, con apenas 600 hombres, aprovechando las divergencias que enfrentaban a los aztecas con otros pueblos indígenas, y tras la muerte de **Moctezuma**. La conquista del **Imperio inca** fue acometida por **Pizarro y Almagro (1531-1533)**, tras capturar y dar muerte al emperador inca **Atahualpa**. En una tercera fase (**1539-1571**), **Orellana** exploró el Amazonas, **Valdivia** recorrió Chile, **Pedro de Mendoza** fundó Buenos Aires, y **Hernando de Soto** exploró el Mississippi. La violencia de la conquista y los abusos cometidos sobre los **indígenas** por el **sistema de encomiendas** diezmaron la población. Con todo, el peor **impacto** fue el de la **propagación de enfermedades (sarampión, viruela)** entre los indios, sin protección inmunológica. La cultura y modos de vida de las sociedades indígenas se desplomaron. La **evangelización**, la **urbanización** y la **reproducción de los modos de vida españoles** produjeron una profunda **aculturación** y la creación de una **sociedad mestiza**. Frente a los excesos de la **leyenda negra** antiespañola, lo peculiar de la conquista fue la **preocupación moral y jurídica por la suerte de los indios (Bartolomé de las Casas, Leyes Nuevas de 1542)**. Entre las consecuencias de la conquista hay que mencionar también el fomento de la esclavitud negra y el desarrollo de la **trata de negros**.

## 7.3 GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN EL IMPERIO COLONIAL

Los órganos de gobierno y administración de las Indias con sede en España fueron el **Rey**, el **Consejo de Indias** y la **Casa de Contratación de Sevilla**, creada en **1503**. El Consejo de Indias era, tras el Rey, el órgano superior. La Casa de Contratación de Sevilla se encargaba, en régimen de monopolio, de la organización y control del comercio y navegación, la inspección de barcos, recaudación de impuestos, formación de pilotos. En **América** la principal figura fue la del **Virrey**. Tras la conquista se crearon los de **Nueva España (Méjico)** en **1535**, y el de **Perú** en **1542**, el de **Nueva Granada** en **1717**, y el del **Río de la Plata** en **1776**. Los **Virreyes** estaban sometidos a **juicio de residencia**. Las **Audiencias** eran los tribunales superiores de justicia, y las más importantes fueron las de México, Panamá, Guatemala, Lima, y Guadalajara. Las **gobernaciones** eran equivalentes a las provincias. Llegó a haber unas 30. En las provincias

fronterizas fueron denominadas **Capitanías Generales**. Las ciudades fueron gestionadas por **cabildos**, integrados por un concejo (asamblea de colonos) y presididos por un Alcalde mayor. Al igual que en España, para el gobierno de las principales ciudades se nombraron corregidores. Las principales **Leyes de Indias** fueron las de **Burgos (1512)** y las **Leyes Nuevas de 1542**. En 1680 se publicó la recopilación de las **Leyes de Indias**.

#### 7.4 IMPACTO DE AMÉRICA EN ESPAÑA

Desde el principio, la Corona tuvo como objetivo la percepción de **ingresos** procedentes de la extracción de **metales preciosos** de América. Primero fue el oro de las Antillas, y luego la **plata del Potosí y Zacatecas**. La Hacienda Real se financió con la plata de América, que inundó Europa. El mantenimiento de la **flota de Indias**, para asegurar la recepción de la plata, constituyó uno de los grandes esfuerzos y logros de la Monarquía Hispánica durante trescientos años. La masiva acuñación de plata está en el origen del fenómeno conocido como "**revolución de los precios**". **Sevilla**, sede de la Casa de Contratación, se convirtió en una de las grandes ciudades europeas. Casi a la par de Londres y solo superada en el Imperio por Nápoles. Los productos agrícolas procedentes de América (**patata, pimiento, tabaco, maíz, cacao**) revolucionaron los hábitos de consumo en España y Europa, y algunos tuvieron, como en el caso de la patata, gran incidencia en el crecimiento demográfico posterior. Los **problemas morales y jurídicos derivados de la Conquista** tuvieron gran influencia en el desarrollo del **humanismo español**, cuyas principales manifestaciones son la obra de **Bartolomé de Las Casas** y de **Francisco de Vitoria**.

#### 8.1 EL IMPERIO DE CARLOS V. CONFLICTOS INTERNOS: COMUNIDADES Y GERMANÍAS

La reina Isabel murió en 1504 y el rey Fernando en 1516. Su nieto Carlos había nacido en Gante (Flandes), y reinaría sobre un gran Imperio. De sus abuelos maternos recibió la **Corona de Castilla**, con **Navarra y América**, y la **Corona de Aragón**, con **Cerdeña**, el **Reino de Nápoles** y **Sicilia**. De su abuela paterna, **María de Borgoña**, **Flandes** y el **Franco Condado**, y de su abuelo paterno, **Maximiliano de Austria**, los dominios patrimoniales de Austria, pertenecientes al **Sacro Imperio Romano Germánico**, del que sería elegido emperador en 1519, como **Carlos V**. Su lengua materna era el francés y nunca había estado en España. El conflicto de las **Comunidades de Castilla** consistió en la rebelión, en 1520, de un buen número de ciudades castellanas contra el rey. Sus principales **causas** radicarón en el rechazo de Castilla a que los principales cargos del reino recayeran en manos de extranjeros, y a la ausencia del rey como consecuencia de su elección como emperador del Sacro Imperio Romano Germánico. **Los comuneros reivindicaban** el regreso del rey a España y un mayor protagonismo de las Cortes. Constituyeron en 1520 la **Santa Junta de Ávila**. **La nobleza se unió para restaurar el poder del rey** y aplastar la rebelión. Los comuneros fueron derrotados en **Villalar**, en 1521, donde fueron ajusticiados **Bravo, Padilla y Maldonado**. La sublevación de las **Germanías** tuvo lugar en **Valencia**, si bien acabó extendiéndose a Murcia y Mallorca. En un contexto de grave crisis, los gremios de artesanos (**agermanats**), se levantaron contra el poder de los señores y las oligarquías urbanas. Se trató de un **conflicto social**, en el que las clases bajas se enfrentaron a



los señores y a los moriscos, numerosos en el levante y sumisos al poder de aquellos. La rebelión fue sofocada en 522.

## 8.2 LA MONARQUÍA HISPÁNICA DE FELIPE II. LA UNIDAD IBÉRICA.

Tras la abdicación de **Carlos V** en **1556**, **Felipe II** (1556-1598) no recibe de su padre todos los territorios que formaron parte de su Imperio. Los territorios austriacos pasarán al hermano de su padre, Fernando, y **no será emperador** del Sacro Imperio Romano Germánico. Tras la muerte de **Sebastián de Portugal** en África, en **1580** sin descendencia, **Felipe II**, hijo de Isabel de Portugal y nieto del rey Manuel el Afortunado, reclama sus derechos sobre la **Corona de Portugal**, y es reconocido como rey por las **cortes portuguesas** en **1581**, recibiendo Portugal y su Imperio. Se comprometió a respetar los **fueros portugueses** y a mantener en sus cargos a los responsables de la administración del reino. Se creó un **Consejo de Portugal** para su gobierno y se suprimieron las aduanas con Castilla. La unión de los Imperios español y portugués comprendía **territorios en Europa, América, Asia y África**. Los principales características y acontecimientos de **política interior** en el reinado de Felipe II fueron el **absolutismo e intolerancia religiosa**, la sublevación de **los moriscos de las Alpujarras (1568-1570)**, y el conflicto de las **Alteraciones de Aragón (1590-1592)**. Los principales acontecimientos de **política exterior** fueron la **guerra contra Francia** (victoria de **San Quintín y Paz de Cateau-Cambresis** de **1559**, que consolidó la hegemonía española en Europa, la **sublevación de los Países Bajos (1568-1648)**, la **ofensiva contra los turcos (1570-1571)** mediante la formación de la **Liga Santa**, que en **Lepanto (1571)** frenó la expansión del Imperio Turco, y la **guerra contra Inglaterra (1585-1604)**, que finalizó con el hundimiento de la **Armada Invencible (1588)**.

## 8.3 LA ESPAÑA DEL SIGLO XVI: EL MODELO POLÍTICO DE LOS AUSTRIAS

La dirección política de la Monarquía Hispánica correspondía al **rey**, quien tenía la última palabra sobre todos y cada uno de los asuntos, ejerciendo un **poder absoluto**. **Carlos V y Felipe II** ejercieron personalmente el poder, y **Felipe III, Felipe IV y Carlos II** tendieron a delegarlo en validos. La **gestión del territorio** se llevó a cabo de forma **descentralizada**, pero bajo la **primacía de Castilla**. La capital del reino fue Madrid desde 1561. La gestión de los principales asuntos se encontraba encomendada a distintos consejos, bajo un **sistema polisindial**. Se establecían para un **cometido específico (Estado, Marina, Guerra, Inquisición, Hacienda)** o para un **ámbito territorial determinado (Aragón, Castilla, Indias, Italia, Portugal** en tiempos de Felipe II). El consejo de mayor importancia y con mayores competencias era el de Castilla. El enlace entre el rey y los consejos era un **Secretario**, quien despachaba los asuntos con el monarca y tenía un gran poder e influencia. Sobre determinados territorios el rey delegaba su representación en la figura del **Virrey**. Existieron virreyes en **Navarra, Cataluña, Aragón, Valencia Nápoles, Sicilia y Cerdeña** (territorios, salvo Navarra, pertenecientes a la Corona de Aragón). La figura del virrey también se implantó en **América**. En **Milán y los Países Bajos** se nombraron **gobernadores**. Algunos de los territorios (**Aragón, Navarra y Castilla**) mantenían sus propias **Cortes** como órganos representativos. Se amplió el número de Audiencias o Chncillerías.

#### 8.4 ECONOMÍA Y SOCIEDAD EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVI

Los **gastos** de la Monarquía consistían en el **mantenimiento de la Monarquía y de la Casa Real, los sueldos y gastos de la burocracia estatal y los gastos militares**, con diferencia los más importantes, dada la sucesión interminable de guerras y campañas militares. Para financiar los gastos de la Monarquía existieron distintas fuentes de **ingresos**. Los principales **impuestos** fueron la **alcabala** (sobre las transacciones comerciales), el **almojarifazgo** (sobre el comercio con América) ya las **aduanas** (circulación de mercancías). Fueron muy importantes los ingresos procedentes de las Indias (**20% de todo lo obtenido en América**), destacando por su importancia la **plata**, y los **préstamos** de los banqueros europeos. Se emitieron títulos de deuda pública (**juros**), se favoreció la venta de cargos y se obtuvo la cesión de ingresos de la Iglesia procedentes de los diezmos (**excusado, tercia real**). Tendió a producirse un elevado déficit fiscal como consecuencia de los elevados gastos militares, produciéndose diversas **bancarrotas** (1557, 1575, 1596).

La sociedad del siglo XVI se corresponde con las características esenciales de la **sociedad estamental**, integrada por nobleza, clero y pueblo llano). En el vértice superior y junto al rey, se encontraban los denominados **Grandes de España**, a quienes se asignaba los principales cargos, especialmente militares. Para desempeñar cargos públicos era necesario superar un **estatuto de limpieza de sangre**, que acreditara la inexistencia de antepasados judíos o musulmanes. Los cargos estaban reservados para los **cristianos viejos**. La actividad artesanal estaba organizada en **gremios**, establecidos por oficios, con una reglamentación detallada de su actividad.

#### 8.5 CULTURA Y MENTALIDADES EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVI. LA INQUISICIÓN

La mentalidad de la sociedad española bajo la Monarquía hispánica se caracteriza por su **conservadurismo** y por la prevalencia de los **valores caballerescos** de la nobleza sobre los mercantiles de la burguesía. La tendencia a **vivir de las rentas** primaba sobre la asunción de riesgos e invertir en negocios productivos. El conservadurismo se manifiesta también en la férrea imposición de la **ortodoxia católica** a través de la **Inquisición**, reorganizada e impulsada en tiempos de los reyes católicos para el control de los **convertos**, continuó ejerciendo sus funciones de **represión de la herejía protestante y de supervisión de los expedientes de limpieza de sangre** para acceder a cargos públicos. La Inquisición actuaba de oficio o a través de **denuncia**. Mientras duraba el proceso el acusado permanecía detenido. Las condenas podían abarcar la prisión, la inhabilitación para ejercer cargos públicos, la penitencia pública o la muerte en la hoguera. Las condenas eran leídas y ejecutadas en actos públicos denominados **autos de fe**. Con todo, la **cultura española** alcanza un **extraordinario desarrollo** en el siglo XVI, en el ámbito del pensamiento (**Juan Luis Vives, Francisco de Vitoria**), la literatura (**Garcilaso, Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz**), y el arte (**Juan de Herrera, Escuela de escultura de Valladolid, El Greco**).

## 9.1 LOS AUSTRIAS DEL SIGLO XVII. GOBIERNO DE VALIDOS Y CONFLICTOS INTERNOS

Los Austrias del siglo XVII fueron Felipe III (1598-1621), Felipe IV (1621-1665) y Carlos II (1665-1700). Bajo su reinado, aparece una nueva figura en el sistema político: el **valido**, en quienes el rey depositaba su confianza, desentendiéndose de las responsabilidades del gobierno. Esta concentración del poder favoreció la corrupción y la extensión de un sistema clientelar, en el que se favorecía a los partidarios, amigos y parientes del valido con cargos y prebendas. En el reinado de Felipe III comenzó con el **Duque de Lerma** como valido, quien tras ser acusado de corrupción fue reemplazado por el **Duque de Uceda**. El reinado de Felipe IV estuvo protagonizado por el **Conde Duque de Olivares**, quien impulsó diversos proyectos de reforma de la Monarquía que no tuvieron éxito. Le sustituyó **D. Luis de Haro**. En el reinado de Carlos II actuaron como validos el padre **Nithard y Valenzuela**, durante la regencia de Dña. Mariana de Austria, y el **Duque de Medinaceli** y el **Conde de Oropesa** en el resto del reinado.

En el reinado de Felipe III el principal conflicto fue el provocado por la **expulsión de los moriscos**, en 1609. Su marcha ocasionó un serio problema de retroceso demográfico con consecuencias económicas. Durante el reinado de Felipe IV la Monarquía debió abordar la **sublevación de Cataluña en 1640**. Tras la sublevación de Cataluña, se levantó, también en 1640, **Portugal**, que **logró su independencia**. A estos conflictos les siguieron otros en Andalucía, Nápoles y Aragón. Durante el reinado de Carlos II, en la época de la regencia de Valenzuela, **D. Juan José de Austria se sublevó**, marchando sobre Madrid y asumiendo las funciones de gobierno.

## 9.2 LA CRISIS DE 1640

La crisis de 1640 hay que encuadrarla en el **contexto de la Guerra de los 30 años (1618-1648)**. El esfuerzo militar implicaba enormes sacrificios económicos. Los gastos triplicaban a los ingresos. Las Cortes castellanas aprobaron nuevos impuestos y el Conde Duque impulsó el proyecto de la **Unión de Armas**, para implicar a los demás territorios de la Monarquía Hispánica en el esfuerzo militar. **Las Cortes catalanas** se negaron a colaborar en el proyecto de la Unión de Armas. El tránsito y estacionamiento de tropas castellanas e italianas en Cataluña (con la obligación de la población de mantenerlas) provocó el levantamiento de los **segadores catalanes**, que entraron en Barcelona el día del Corpus (**Corpus de Sangre de 1640**), en el que fue asesinado el Virrey de Cataluña. La Generalitat se levantó contra la Monarquía Hispánica, ofreciendo Cataluña a Francia. El **ejército francés** invadió Cataluña, y **las tropas de la Monarquía fueron derrotadas en Montjuich**. Las tropas francesas no abandonaron Barcelona hasta 1652. Felipe IV recupera Cataluña, que le jura fidelidad a cambio de respetar sus fueros, y se firmó en 1659 la Paz de los Pirineos, por la que se cedió a Francia el Rosellón y la Cerdeña. Aprovechando la crisis de Cataluña, **Portugal** también se sublevó en 1640. El malestar portugués derivaba de la presión holandesa sobre sus posesiones de ultramar, la ocupación de cargos del reino por castellanos, y el trato favorable de Felipe III y Felipe IV a los conversos portugueses. La rebelión, a cuyo frente se puso el Duque de Braganza, se extendió

rápidamente, y fue apoyada por Francia e Inglaterra. Las Cortes portuguesas reconocieron como rey al Duque, como **Juan IV**. **Carlos II reconoció su independencia en 1668**.

### 9.3 LA ESPAÑA DEL SIGLO XVII: EL OCASO ESPAÑOL EN EUROPA

La herencia europea que recibió Felipe II de su padre, Carlos V, se fue extinguiendo progresivamente en los reinos de Felipe IV y Carlos II. La Guerra de los 30 años marcó en buena medida el reinado de Felipe IV (1621-1665). La Paz de Westfalia (1648) puso fin a la guerra y estableció un nuevo sistema político en Europa. Francia asumió la hegemonía en Europa, y las Provincias Unidas (Holanda) se independizaron de la Monarquía Hispánica. Tras la Paz de Westfalia, Francia y España prolongaron la guerra. Francia ocupaba Cataluña desde la sublevación del Corpus de sangre de 1640. La Paz de los Pirineos de 1659 puso fin a la guerra. Se cedieron a Francia el Rosellón y la Cerdeña. En el reinado de Carlos II el declive de la presencia de España en Europa se aceleró. Como consecuencia de diversos conflictos con la Francia de Luis XIV se perdieron diversos territorios en las Paces de Nimega, Aquisgrán y Ryswick. Mediante la de Nimega (1678) se cedió a Francia el Franco Condado. A la muerte del rey, y tras la Guerra de Sucesión (1701-1713), la Paz de Utrecht de 1713 significó el fin del Imperio español en Europa.

### 9.4 LA ESPAÑA DEL SIGLO XVII: EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Se debe hablar, en primer de una importante crisis demográfica, consecuencia de las epidemias de peste padecidas en el siglo XVII (tres grandes oleadas), a lo que hay que sumar las consecuencias de la expulsión de los moriscos y la mortandad ocasionada por las guerras constantes. En el ámbito económico hay que mencionar la gravedad de la situación de la Hacienda Real, que como consecuencia de las deudas contraídas para financiar las guerras y la llegada de un menor volumen de metales preciosos de América, debió declarar la bancarrota hasta en seis ocasiones. Además, en este contexto de crisis económica, se produjeron alteraciones del valor de la moneda y una constante búsqueda de nuevos ingresos (impuestos, ventas de cargos y de títulos nobiliarios). Los arbitristas, conscientes del declive de la Monarquía, propusieron nuevas fórmulas o arbitrios para aumentar los ingresos. Hacia finales del siglo XVII tuvo lugar una cierta recuperación demográfica, de la producción y del comercio.

Por lo que respecta a la sociedad española, cabe hablar de un aumento considerable de los estamentos ociosos o privilegiados. La situación social se polarizó, ya que la situación de los campesinos empeoró por el crecimiento de los impuestos, y creció el número de pobres y marginados que vivían en las ciudades. La burguesía española, no muy numerosa, no se caracterizó por la inversión en actividades productivas, sino más bien por aspirar, como los nobles, a vivir de las rentas.

## 9.5 ESPLENDOR CULTURAL. EL SIGLO DE ORO

Entre 1492 (Gramática de Nebrija) y 1681 (muerte de Calderón de la Barca), es el gran periodo de la Cultura hispánica. Esta cultura exalta de forma propagandística la figura del rey y de la Iglesia. Tiene un carácter conservador de los valores sociales, especialmente de los religiosos. Se dirige a las masas, por lo que tiene un componente popular. En el **gran siglo de la cultura española** destaca en la literatura **Miguel de Cervantes**, quien con El Quijote da vida a la novela moderna. Es también el siglo de la novela picaresca, con obras como Guzmán de Alfarache, de **Mateo Alemán**, o La historia de la vida del buscón, de **Quevedo**. La **poesía** está representada por el propio Quevedo, **Góngora y Lope de Vega**. En cuanto al **teatro**, **Lope de Vega** alumbró la “comedia nacional”, desarrollada por autores como **Tirso de Molina o Calderón de la Barca**. En la **arquitectura** destacan **Juan Gómez de Mora** (Plaza de Mayor de Madrid y el Ayuntamiento), y José Benito **Churriguera**, ejemplo de efectismo y profusión decorativa. En la **escultura** destaca **Gregorio Fernández** como representante de la **Escuela castellana**, y **Martínez Montañés y Alonso Cano** de la **andaluza**. La **pintura** española del Siglo de oro está representada por autores de la talla de **Velázquez** (Las Meninas, retratos de la corte de Felipe IV, las hilanderas o Las lanzas), **Murillo**, **Zurbarán** o **José de Ribera**, el **Españoleto**, cuya obra estuvo influida por Caravaggio.

### 10.1 LA ESPAÑA DEL S. XVIII: LA GUERRA DE SUCESIÓN Y EL TRATADO DE UTRECHT.

Ante la creciente **debilidad de la Monarquía Hispánica**, las potencias europeas negociaron la partición y reparto del Imperio español. **Carlos II** trató de evitarlo. **Al carecer de descendencia**, nombró sucesor universal a Fernando José de Baviera y, tras la muerte de éste, y **dejó en su testamento el trono a Felipe de Anjou**, nieto de Luis XIV de Francia y bisnieto de Felipe IV. La fuerza de Francia podría evitar el desmembramiento de la Monarquía. Carlos II murió en 1700. Pero **las potencias europeas no podían aceptar una futura y posible unión de las coronas de Francia y España**, formándose una **Gran Alianza** contra las pretensiones de los borbones franceses. Se postularon finalmente **dos candidatos al trono español: Felipe de Anjou** (apoyado por Francia y la mayor parte de Castilla) y el **Archiduque Carlos de Habsburgo** (apoyado por Inglaterra, Austria, Portugal, Saboya, Holanda y los territorios de la Corona de Aragón. Dio así comienzo la Guerra de Sucesión (1701-1714), una guerra europea y una guerra civil española. Aun cuando la guerra en Europa comportó importantes reveses para Francia, en suelo español fueron **clave las victorias del bando franco-español en Brihuega, Villaviciosa y Almansa**. El fallecimiento de **José I de Austria sin descendencia y la elección, en 1711, del Archiduque Carlos como emperador del Sacro Imperio, fue determinante para la búsqueda de la paz**. Si la posible unión de España con Francia generaba toda clase de recelos, una reedición del Imperio de Carlos V, todavía más.

En 1713 los contendientes firmaron, en **Utrecht, la Paz**. Inglaterra, gran vencedora del conflicto, obtuvo Gibraltar, Menorca, Terranova, el asiento de negros con las Indias y un Navío de permiso al año de 300 toneladas. **España, fue la gran perdedora. A cambio del reconocimiento de Felipe de Anjou como Felipe V, perdió sus últimos territorios europeos:** Sicilia, Países Bajos, Milanesado, Nápoles y Cerdeña. Pese a los acuerdos de Utrecht, **Cataluña decidió proseguir la guerra**. Barcelona, defendida por Rafael Casanova como Conseller en Cap de la Generalitat, luchó para defender sus fueros y autonomía frente al centralismo borbónico. La Diada del 11 de septiembre recuerda la **desesperada defensa de la ciudad en 1714**.

## 10.2 LA ESPAÑA DEL S. XVIII: CAMBIO DINÁSTICO. LOS PRIMEROS BORBONES

Tras la guerra de sucesión (1701-1714) y la firma del Tratado de Utrecht (1713), una nueva dinastía se entronizaba en España bajo el reinado de Felipe V (1701-1746), la de los borbones. La vieja enemiga, **Francia, pasó a ser estrecha aliada** Los primeros borbones fueron **Felipe V (1701-1724 y 1726-1746), Luis I (apenas seis meses en 1724, y a su muerte volvió a reinar Felipe V), y Fernando VI (1746-1759)**. De **Felipe V**, casado con Isabel de Farnesio, además de los **Decretos de Nueva Planta que suprimieron los fueros e instituciones de la Corona de Aragón**, cabe destacar la implantación de la **Ley Sálica**, en virtud de la cual una mujer solo podía reinar en ausencia de varón. Impulsó la modernización del ejército y el comienzo de la **modernización de la Armada**, gracias a su ministro Patiño (astilleros de Ferrol, Cartagena y Cádiz). De **Fernando VI**, casado con Bárbara de Braganza, las **reformas emprendidas por el Marqués de la Ensenada**, autor del célebre **Catastro**, un inventario sobre la población y la riqueza de cada pueblo de Castilla. **También destaca la continuidad del desarrollo de la marina de guerra.**

## 10.3 LA ESPAÑA DEL S. XVIII: REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO. LA MONARQUÍA CENTRALISTA

El cambio de dinastía provocó importantes **cambios** en muchos aspectos. Entre los principales, la **concepción del Estado**. Frente al modelo de los austrías, se impulsó el **centralismo** y la uniformidad, con **Castilla como base**. Como manifestación de la nueva política centralista, **se suprimieron los fueros, cortes e instituciones particulares de la Corona de Aragón (Decretos de Nueva Planta de 1707, 1715 y 1717. La nueva concepción de la monarquía, como monarquía absoluta, implicó la supresión de los Consejos, salvo el de Castilla y la creación de las Secretarías de Despacho (antecedente de los ministerios). Más tarde se creó en 1787, la Junta Suprema del Estado (antecedente del Consejo de Ministros). Finalmente, en lo que a las relaciones con la Iglesia se refiere, destacó la práctica del regalismo, es decir, el intento de control de la Iglesia por el Estado, que se manifestó en un mayor control de la Inquisición, el Patronato eclesiástico universal en 1753 y la expulsión de la Compañía de**

Jesús en 1767. El **nuevo modelo de organización territorial** de los primeros borbones se basaba en la creación de **capitanías generales**, el nombramiento de **intendentes** en provincias y en la designación para la gestión municipal de **corregidores, regidores vitalicios y síndicos personeros**.

#### 10.4 LA PRÁCTICA DEL DESPOTISMO ILUSTRADO. CARLOS III.

**Carlos III (1759-1788)**, fue el más claro exponente de las ideas del despotismo ilustrado, forma de gobierno de las monarquías europeas del siglo XVIII. Basándose en las **ideas de la Ilustración**, el rey se proponía la **reforma de la administración y de la sociedad, sin la participación del pueblo**. Carlos III llevó a cabo esta política reformista con la ayuda de sus ministros, **Aranda, Campomanes y Floridablanca**. La reforma de la **agricultura**, muy atrasada y con una enorme proporción de la tierra cultivable en "manos muertas", se impulsó desde las **Reales Sociedades de Amigos del País**. **Jovellanos** elaboró un "**Informe sobre la Ley agraria**", y **Campomanes** un "**Memorial**", sin resultados efectivos, en buena medida debido a la **oposición de la nobleza y el clero** a las reformas. Para el fomento de la **industria** se trató de **suprimir el monopolio de los gremios**, se crearon la **Reales Fábricas**, de escaso éxito, y se protegió a la **industria textil catalana**. Se prosiguió con el proyecto de fomento del programa de construcción naval y de potenciación de los **astilleros**. Con respecto al **comercio**, se mejoraron las **vías de comunicación** y se suprimieron las **aduanas interiores**. Un **decreto de 1778** estableció la **liberalización del comercio con América**. Las mejoras urbanísticas desarrolladas por Carlos III en Madrid le hicieron merecedor del título de "**Rey-Alcalde**".

#### 10.5 LA ESPAÑA DEL S. XVIII. EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA EN EUROPA.

El reinado de los borbones se inició con el ocaso del imperio español en Europa. El **Tratado de Utrecht de 1713** supuso la pérdida de todas las posesiones europeas y España quedó convertida en una potencia de segundo rango, ahora aliada de Francia. **Felipe V (1700-1746)** firmó con Francia los primeros "pactos de familia", para recuperar influencia en Europa y lograr un trono para sus hijos con Isabel de Farnesio. Mediante el **primer pacto de familia, de 1733**, España intervino en la **guerra de sucesión polaca**, a cuya finalización **Carlos, hijo del rey Felipe, accedió al trono de Nápoles y Sicilia**. Mediante el **segundo pacto de familia, de 1743**, España participó en la **guerra de sucesión austriaca**. A su término, **Felipe, también hijo del rey, accedió al ducado de Parma**. El sucesor de Felipe V, **Fernando VI (1746-1759)**, desarrolló una política de **neutralidad**, impulsó el **desarrollo de la Armada** y suscribió un importante **Concordato con la Santa Sede en 1753**. Por su parte, **Carlos III (1759-1788)**, suscribió con Francia el **tercer pacto de familia**, en virtud del cual España intervino en la **guerra de los Siete años**, cuyo resultado desfavorable implicó la **pérdida de Florida** (compensada por la adquisición de Luisiana). Bajo su reinado España participó también en la **guerra de**

independencia de los EE.UU., apoyando a los insurrectos. Tras la derrota de Inglaterra, España recuperó Menorca (Tratado de París de 1763).

## 10.6 LA ESPAÑA DEL S. XVIII: LA POLÍTICA BORBÓNICA EN AMÉRICA.

La **guerra de sucesión** (1701-1714) había **puesto en peligro la posesión española de las colonias** de América, dadas las apetencias comerciales de Inglaterra. Tras el Tratado de Utrecht (1713), la Monarquía borbónica trató de asegurar el mantenimiento de las colonias y la llegada de las importantes remesas de metales preciosos. Para ello desarrollaron un ambicioso **programa de fortificación de las principales ciudades comerciales** (La Habana, Cartagena de Indias, San Juan), y desde Felipe V se impulsó la **creación de astilleros** (Cádiz, Cartagena, Ferrol) para que España volviera a tener una potente marina de guerra que protegiera el tráfico comercial. Gracias a todo ello **se aseguró el comercio con América**, pese a la presión de los piratas ingleses, aunque no se consiguiera erradicar el **contrabando inglés, francés y holandés**. Se impulsó el desarrollo del comercio con América, mediante el **traslado de la Casa de contratación a Cádiz en 1717**. Progresivamente se trató de liberalizar ese comercio, creándose **Compañías comerciales** (como la Compañía Guipuzcoana de Caracas) con monopolio sobre determinados productos (cacao, tabaco) y se permitió que se pudiera comerciar desde otros puertos, **liberalizándose el comercio con América en 1778**. Por lo que respecta a la **Administración colonial**, se crearon dos **nuevos Virreinos** (el del **Río de la Plata** (con capital en Buenos Aires) y el de **Nueva Granada** (con capital en Bogotá), se impulsó la formación de un **ejército regular colonial** y cobraron gran importancia los **intendentes**.

## 10.7 LA ILUSTRACIÓN EN ESPAÑA.

La **Ilustración** es el fenómeno cultural e intelectual del **siglo XVIII**, conocido como el **siglo de las Luces**. Surge del racionalismo y del empirismo del siglo anterior. Se basa en el **culto a la razón y busca el progreso y la felicidad popular, y otorga la máxima importancia a las ciencias experimentales**. Fue un **movimiento minoritario** (intelectuales de la nobleza y el clero, burgueses cultos) que pretendían **reformular la sociedad sin acabar con los privilegios de la nobleza y el clero**. Llegó a España con retraso (**con Felipe V pero alcanza su esplendor durante el reinado de Carlos III**) y hubo dos grupos minoritarios: los **proyectistas** (que ofrecían soluciones a los problemas del país) y los **novadores** (término despectivo que denomina a aquellos que aspiraban a una cierta renovación en el panorama intelectual). Destacan **Feijoo, Cabarrús, Jorge Juan, Moratín, Cadalso y Jovellanos**. Se crearon las Reales Academias y se difundió este pensamiento mediante la **educación** (secundaria, superior y universitaria), las **Sociedades Económicas de Amigos del País** (instituciones privadas que organizaban actividades para difundir nuevas teorías económicas) y la **prensa periódica científica**.



